DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, RICARDO MANUEL LLEDÓ LIRD, declara bajo fe de juramento, en el marco del contrato adjudicado en la Contratación Directa N° 10/2019 *"Servicio de Consultoría Técnico-Legal en Derecho Administrativo y Compras Gubernamentales – Selección Basada en Presupuesto Fijo"*, con ID 368.876, que se compromete a prestar el servicio contratado hasta el cumplimiento total de las obligaciones, esto es, hasta el 4 de enero de 2020, a fin de subsanar el hecho de que el contrato fue suscrito el 4 de setiembre de 2019, dejando establecido que no constituye un impedimento legal de dicho servicio exceda el presente el ejercicio fiscal, toda vez que el propio contrato determina que la vigencia será *"hasta el cumplimiento total de las obligaciones" (Sic).*

Nombre: Ricardo Manuel Lledó Lird

Calidad: Consultor Externo.

*Firma:*_____

Fecha: 24/09/2019.